

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 404.

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 30 DE ENERO DE 1864

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Sección editorial

CÓRDOBA 30 DE ENERO DE 1864.

En una época en que tanto se dice y escribe contra los médicos, es digno de aplauso, que un periódico festivo, *El Cascabel*, que como de todos es sabido, su principal objeto es escitar por medio de la sátira, la risa de sus lectores, haya hecho en la ocasión presente una honrosa excepción en favor de la clase médica, á la que cree en general digna de respeto y consideración. En el artículo que reproducimos á continuación, se pinta con suma verdad la agitada vida del médico, tan rica de abnegación, como pobre de recompensas, incitando al mismo tiempo á quien puede y debe hacerlo, á que premie con largueza los servicios de los que siempre modestos y sufridos los prestan tan útiles á la sociedad en general. Dice así.

EL MEDICO.

Quien lea el epigrafe de este artículo en un periódico festivo como *El Cascabel*, creerá que vamos á reproducir los infinitos chistes desgraciados, las ridiculas anécdotas que se han escrito en todos los tiempos en contra de los médicos.

Pues nada menos que eso; aunque *El Cascabel* es periódico festivo, aunque la sátira es su principal objeto, no se atreverá nunca á emplearla en poner en ridiculo lo que es digno de todo respeto y de la mayor consideracion.

Después del sacerdote, á nadie debemos mayor respeto y mas profunda consideracion que á los médicos; ninguna clase es mas digna de premio, y pocas hay, sin embargo, tan mal recompensadas en España.

La vida del médico es una vida de abnegacion y sacrificios.

El médico ha de poseer todas las virtudes, ha de tener todos los valores, ha de practicar siempre aquel divino precepto que nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos, y aun ha de amar mucho mas al prójimo que á sí mismo.

Todas las carreras tienen mas porvenir, mas galardón que la del médico, aunque por otra parte, este puede obtener el mayor galardón que hay en el mundo, el que no se compra ni nadie lo puede dar: el de la conciencia satisfecha de haber hecho bien á la humanidad. En esta, como en todas las profesiones, hay hombres indignos de tan sagrada misión, pero de estos no queremos hablar, y por fortuna para la clase, podemos decir que son los menos. Los

mas son modelos de honradez de caridad y de desprendimiento.

Y la mayoría de estos hombres, que han empleado mucho tiempo y mucho dinero en seguir tan penosa carrera, que no dejan de estudiar un solo día, que gastan pronto su vida en el estudio y el trabajo, vive pobre y hasta trabajosa y miserablemente, y muere dejando, cuando la pueden dejar, una mezquina herencia á sus familias.

Y al mismo tiempo vemos hombres, que no son médicos, ni abogados, ni nada, ni han estudiado en mas escuela que en la de la desvergüenza y la osadía, alcanzar grandes posiciones y vivir sobre el país, pensando sobre él casi como una epidemia.

Y médico habrá que tenga 60 años y seis hijos y gane 6 ó 7,000 rs. en un pueblo, y la vida del médico de partido es una vida deliciosa.

Y en algunos partidos, la vida del médico, es una muerte, que dura lo que la existencia del médico.

El médico del pueblo es el criado de todo el pueblo, es el responsable de todas las muertes y desgracias que ocurren en su jurisdicción, y está siempre á merced de todos, desde el alcalde hasta la tia Lenteja, que tiene 90 años, y la sacan todos los días en un esportón al sol.

Si el enfermo se muere, la culpa es del médico, y si recobra la salud, se debe á los sinapismos de harina de almortas que le pone la tia Lenguas, y á una estampa de San Roque que le puso el tio Dengue sobre la cama.

Si el médico no asegura bajo juramento que un moceton como un castido, que ha entrado en quintas, padece una tisis en tercer grado, y el mozo tiene que ir al án y al cabo á cojer el fusil, ya puede andar con cuidado, no sea que le arrimen entre ambas orejas un garrotazo por via de correccion.

Si se muere la tia Engracia sin hacer testamento en favor de un sobrino que ya habló sobre el particular al médico, ya puede prevenirse éste, no sea que el sobrino le ponga tambien en absoluta imposibilidad de hacer testamento en favor de nadie. Si llaman al médico de casa del herrador, que es hermano de la primera mujer del alcalde y tio de la segunda, y tiene aquel que hacer antes otras visitas mas urgentes, ya puede contar con un recadito del alcalde para que comparezca ante su autoridad y sufra una reprensión y sea amenazado con suspension del cargo, y hasta con la cárcel, si el médico se atreve á observar que el señor alcalde es el asno mayor del pueblo.

Hasta en las elecciones, si el médico es por su desgracia elector se le invita á votar espontaneamente por quien indica el alcalde, y si no es elector, se echa mano de él para que aconseje á los electores, ni mas ni menos que si el votar á tal ó cual candidato fuese una medida higiénica y preservativa de todo género de enfermedades.

El médico del pueblo tiene que ser hombre político, es decir, tiene que esponer su opinión, ó mas bien asimilarla á la de la mayoría de la gente de viso del pueblo; si es liberal, y el alcalde y el boticario y el secretario del ayuntamiento y el aguacil son absolutistas, ha de presentarse él como mas absolutista que Calomarde; ó como mas liberal que Riego, si los citados señores son echados para adelante. Y si no lo hace así, ya será considerado como hombre peligroso y médico ignorante.

Ha de ser tambien astrónomo y ha de saber cuando va á llover ó á nevar, ó á hacer frio ó calor, porque si no lo sabe dirán: «¿Qué médico es este que no sabe esas cosas?»

Y si hay barbero en el pueblo, tendrá que oír qué hay quien le proponga que cefetire con ajuel una consulta sobre el tabardillo de la tia Lamparilla, ó la gastritis del hijo del escribano.

En suma, los médicos de los pueblos están mal pagados, mal tratados y poco considerados.

El médico militar está tambien mezquinamente retribuido y mal tratado. Los médicos militares, sin dejar de exhibirles obediencia completa en el cumplimiento de sus deberes, debían estar mas considerados de lo que lo están. Sobre esto no diremos mas por muchísimas razones. Solo con si narremos que el médico de un regimiento, es esclavo de todo el regimiento, y de todas las mujeres del regimiento y no concebimos mujeres mas propensas á jaquecas, ataques nerviosos y todo género de alifates que las militares. Muchas noches de pierta el asistente al médico, y este sobresaltado cree que andan ya á tiros por las calles, cuando lo que hay es que la capitana Gomez le manda á llamar con toda prisa, porque se ha despertado tres veces con un dolorcito sordo en la ana de un pulgar, ó que la comandanta Diaz ha cenado algo mas de lo regular y tiene una indigestion, ó que la tenienta coronela ha tomado una sofocacion, porque su marido ha ido á casa á las tantas de la noche.

En la guerra, el médico militar merece indudablemente el primer lugar; entonces no es solo médico, es soldado tambien, y es mas que todo eso, es la Providencia para el

enemigo herido y vencido que á él se entrega.

En tiempos de epidemia, el médico, como el sacerdote, no puede ser cobarde, no puede posponer el extraño á su familia, porque entonces él es el padre, el consuelo, el único amparo de los que sufren, y de los pobres.

De esperar es que los gobiernos comiencen á atender con mas empeño, en honra de la nacion, á tan respetable clase, estimulando de todos los modos posibles á los que mas se distinguen por su ilustracion, por sus obras y por su caridad para con el pobre, y no olviden tampoco á los médicos de partido, que por su modestia y su abnegacion, como por los grandes servicios que prestan á los pueblos donde residen, son dignos de no mezquina recompensa.

Cuando vemos en nuestros poetras y en los de todo el mundo, y en el teatro, que se pretende ridiculizar á tan respetable clase, nos avergonzamos de que haya quien lo celebre y lo aplauda.

Ridiculicéense las necias pretensiones y la estúpida soberbia de tanto farsante como encontramos por ahí, considerados por su osadía y temidos por su descaro; ridiculicéense la empleomania, ridiculicéense la vanidad y la desfachatez, la incredulidad y otros muchísimos vicios que son una verdadera epidemia en estos tiempos.

Ridiculicéense esos charlatanes que hacen el mas asqueroso comercio de la medicina, que comprometen la salud y la vida de los créditos con remedios que nada valen, y cuyo valor negativo conocen ellos perfectamente; pero respetemos á los que con legitimo derecho, con grandes trabajos y sacrificios ejercen el alto sacerdocio de la ciencia.

CORTES.

SESION DEL 27.

Congreso.

La sesion fué abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Echarrí.

La concurrencia en las tribunas y en el salon era grande, notándose que en las tribunas de ex-diputados habia un considerable número de señores diputados de la oposicion unionista.

Los señores ministros ocupaban el banco azul.

Aprobada el acta de la sesion anterior, pidieron 58 señores diputados que constasen sus votos conformes con los de la mayoría en la votacion que se verificó ayer con motivo de una cuestion de orden.

Dióse nueva lectura de la proposicion de ley presentada ayer dando un voto de

confianza al señor presidente del Congreso.

El señor Herrera como uno de los firmantes la apoyó, recordando que el presidente de la Cámara, cuyas altas dotes todos reconocian, era el presidente de todos y no de una ó otra fraccion. Por esto el voto de confianza que se pedía era la expresion de los sentimientos del Congreso hacia su presidente.

Recordó lo ocurrido en la sesion anterior para hacer constar que el presidente obró con arreglo á las facultades que le da el reglamento; siendo por consiguiente hijo solo de la pasion política el voto que se dió por el número de diputados contra la presidencia, sin que semejante voto la hiriese en lo mas mínimo.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 27 publica las últimas resoluciones adoptadas por el gobierno respecto al personal de gobernadores de provincia. Por diferentes reales decretos de 25 de enero:

Se admite la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho don Francisco Sepúlveda del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Se nombra gobernador de la provincia de Barcelona á D. Antonio Guerola; que desempeña igual cargo en la de Granada.

Se admite la dimision que ha hecho D. Cástor Ibañez de Aldecoa del cargo de gobernador de la provincia de la Coruña, quedando satisfecha S. M. del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Se nombra gobernador de la provincia de la Coruña á D. Vicente Calderón, conde de San Juan, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra.

Se nombra gobernador de la provincia de Pontevedra á D. José María Pardo Vilariño, diputado á Cortes.

Se declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Félix Paulo, gobernador de la provincia de Guipúzcoa, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Y se nombra gobernador de la provincia de Guipúzcoa á D. Miguel Artazcos, cesante del mismo cargo.

Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido con fecha 24 del actual á los gobernadores civiles una importante circular que publica la *Gaceta*; y que creemos digna de ser conocida textualmente por nuestros lectores. Dice así:

«A encargarme del ministerio de Hacienda que se ha dignado confiarme S. M. no puedo menos de dirigirme á V. S., como autoridad superior de la provincia, para manifestarle que cuento con su celo y eficaz cooperacion, á fin de que las contribuciones, impuestos y demás rentas que están bajo su vigilancia y cuidado tengan la proteccion y desarrollo que hagan fácil su puntual recaudacion y pro-

(240) tos maduros, debe tocar al árbol hasta el otono. ¿Me comprendéis?...

—Os comprendo muy bien, Sr. Clovis, y habláis cuerdamente, dijo el obispo resignado. ¿Por lo tanto, no hay esperanza de recobrar el vaso?

—Solo una: acompañadme á la plaza donde se distribuirá el botín al mediodía, y si la suerte me concede el vaso, os lo daré.

—Es una esperanza bien débil por cierto, dijo el obispo, pero si no hay otra me someto con paciencia á la necesidad, por profunda que sea mi tristeza.

Clovis bajó los ojos y reflexionó por un momento; luego alzó la cabeza, tomó la mano del obispo, y dijo con tono resuelto:

—Remi, vos me habeis ayudado en mi expedicion, y quiero probaros que soy agradecido á los servicios que me habeis prestado. El vaso estará en vuestro poder hoy al mediodía. Pero para lograrlo me impongo un sacrificio, cuyo valor no podeis comprender. Suplicaré á mis guerreros me concedan el vaso,

(241) y creo no me lo nieguen... Pero esto me cuesta mucho, y me humillo mas aun teniendo que pedir á mis compañeros una cosa que algunos de ellos me otorgarán muy contra su voluntad.

—Si esa tentativa os es muy molesta, señor Clovis, os pido renunciéis á ella. Yo veré si puedo reunir bastante dinero para comprar el vaso al que le toque.

—No, recibireis el vaso de mis manos hoy mismo, contestó Clovis. Os lo he dicho, y lo que mi boca ha proferido, mi voluntad lo ejecutará infaliblemente. Por lo tanto no hablemos mas de este asunto.

Clovis se levantó, y adelantándose hacia el fondo de la sala dijo:

—Remi, quiero hablaros confidencialmente, y vamos á sentarnos allá abajo, cerca de la ventana.

Cuando estuvieron sentados lejos de la puerta de entrada, continuó Clovis:

—Señor Remi, se reputa muy grande vuestra sabiduria, y la influencia que ejercéis en la poblacion gala es ilimitada, y antes de dejar esta ciudad con mis

(244) mente combatida. He aquí lo que os aconsejo, señor Clovis... La gran cuestion que se presenta es la fusion pacífica, ó al menos el establecimiento mútuo de dos pueblos que difieren completamente en religion, lengua, leyes, costumbres y aun derechos. La duracion del reino que quereis fundar depende de las condiciones mas ó menos convenientes en que coloqueis á estos dos brazos de vuestro pueblo. Sé que los franceses, á título de vencedores, reclamarán una buena parte de las tierras gaulas, y para satisfacerlos hay de sobra. Los romanos han aniquilado de tal modo á nuestra desgraciada patria, que las propiedades, mas hermosas han caido en manos de los colectores del imperio, y casi todas las alquerias pertenecen al fisco. Todas esas tierras, villas, selvas y granjas carecen hoy de propietario, y debéis enviar emisarios que sean de Soissons, que son los que saben el latin, y hacen que formen un inventario de esas propiedades, y que tomen posesion de ellas en nombre vuestro. Divididas en-

(237) de ellos han entrado en mi iglesia, y quieren tambien saquearla. Yo me he opuesto á ello, y he invocado vuestro nombre. Se han marchado llevándose un solo vaso; pero ese vaso era lo mas precioso que poseía mi iglesia. El ha servido, durante muchos años, para las solemnidades cristianas; pero lo que le hace mas sagrado para nosotros es, que en él ha reposado lo que mas veneramos en cielo y tierra. Ese vaso se halla en el Forum, delante de vuestro palacio, entre el botín... Y os suplico, Sr. Clovis, aun cuando sea este el único favor que me concedais, me restituysis ese vaso.

El jefe franco permaneció por un instante en silencio, y su fisonomia tomó una expresion que parecia indicar cuánto le contrariaba aquella súplica.

—Desgracia es, dijo al fin, que la primera demanda que me haceis sea quizá la única que me sea imposible otorgaros.

—No sois el señor, y no deben obedecerse vuestras ordenes, Clovis, señor mío?

gresivo aumento, puesto que con ellas ha de atenderse á todas las obligaciones del Estado.

Intil juzgo encarecer á V. S. el cumplimiento de las instrucciones y reglamentos, y el cuidado de que tambien se cumplan por todos los empleados de Hacienda que están á sus órdenes, no permitiéndole que haya en aquellos la menor apatía ni descuido. Las contribuciones de cuota fija tienen marcados los plazos en que han de hacerse efectivas, y por ningún concepto han de dejar de serlo; pues no debe haber motivo que lo impida, en atención á que han de estar basadas en repartimientos equitativos y en matrículas justas. Encargada la realización de estas contribuciones en la mayor parte de los pueblos á recaudadores generales ó particulares por cuenta de la Hacienda con las correspondientes fianzas, cuidará V. S. de que el importe de las contribuciones que tengan á su cargo ingrese puntualmente en el Tesoro dentro de los plazos que la instrucción vigente establece. Asimismo deben hacerse efectivas aquellas de que respondan directamente los ayuntamientos, evitando hasta donde sea posible los apremios, que solo se emplearán en casos de absoluta necesidad, y cuando no hayan sido bastantes las escitaciones y prevenciones de la administración de Hacienda pública.

Debo llamar muy particularmente la atención de V. S. sobre los impuestos indirectos y rentas eventuales. Una activa vigilancia y un atento estudio de las causas que pueden impedir ó paralizar su progresivo desenvolvimiento revelarán las medidas que sea conveniente emplear para que los productos tengan todos los aumentos de que son susceptibles. Para ello deben desplegar un esquisito celo todos los encargados de los ramos que constituyen dichos impuestos, y una eficaz cooperación por parte de las fuerzas que deben reprimir ó perseguir el fraude. La mas leal y en tan importante servicio, ó la tibieza en repararla cuando se observe, puede dar lugar á que los mismos ramos sufran una disminución indebida en sus productos, cuando hay derecho á esperar su aumento en proporción á la riqueza y bienestar del país. Las rentas estancadas vienen mejorándose y aumentándose todos los años: á que no se detenga su progreso deben tender los esfuerzos de una buena administración.

La renta de aduanas y la contribucion de consumos deben ser tambien objeto preferente de la atención de V. S., á fin de que, sin lastimar el comercio, la industria y la agricultura, rindan los productos que les son naturales, cuidándose de que se recauden con exactitud los derechos establecidos en aranceles y tarifas.

Para conseguir los importantes objetos que dejo enunciados sumariamente, y sin descender á detalles que fácilmente conoce V. S., cuento con su eficaz cooperación y la de todos los empleados de Hacienda en esa provincia. Una activa, proba é ilustrada administración, y una puntual recaudacion de los tributos públicos, es lo que recomiendo eficazmente á V. S. Espero, por lo tanto, que todos los empleados de Hacienda en esa provincia rivalizarán en celo para cumplir con su deber, acreditando sus hechos con los resultados favorables que son de esperar de su inteligencia y probidad; pero si así no fuera, debe V. S., en uso de sus facultades, corregir con firmeza cualquier falta ó defecto que notase, sin perjuicio de dar cuenta á este ministerio para adoptar las medidas convenientes. Del propio modo la daré V. S. de aquel ó aquellos empleados que por su celo, inteligencia y laboriosidad se distinguiesen, á fin de ponerlo en conocimiento de S. M. con la debida recomendacion.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de enero de 1864.—Trápita.
—Por real orden emanada del ministerio de Hacienda, se ha dispuesto: Que los directores generales propongan en terna la provision de las vacantes de empleos cuyo nombramiento esté reservado á S. M. en los reglamentos é instrucciones vigentes, acompañando á la propuesta las hojas de servicios, y dando preferente lugar á los cesantes que hayan acreditado sus buenas circunstancias en el desempeño de los destinos que hubiesen servido; que propongan asimismo la separacion y traslacion de los empleados, fundando las causas que aconsejen la necesidad de esta resolucio; y que remitan al propio ministerio una nota quincenal, en la que expresen las circunstancias de los empleados cuyo nombramiento corresponde á los mismos directores, así como las separaciones de la misma clase de empleados durante el referido periodo, determinando las causas de esta resolucio.

Seccion de noticias. NACIONALES.

La guardia civil de Málaga ha prestado un nuevo é interesante servicio aprehendiendo al criminal conocido por el Valenciano (a) Quico, desertor del presidio de Ceuta, y que segun se dice era compañero del bandido Jordan. Fué aprehendido por los guardias del puesto de Cuevas de San Marcos, dentro de una casa, habiéndosele recogido tambien un retaco de dos cañones cargado, una canana llena de cartuchos, pistones y balas.

El duque de Osuna, á quien se creia próximo á venir á Madrid, ha marchado desde Paris á San Petersburgo, teniendo noticia de su llegada á Berlin. Esto probaria que no piensa por ahora en abandonar la embajada de Rusia que tan dignamente desempeña.

De Puerto Rico escriben al Eco del País que el general Messina se halla en mal estado de salud, habiéndosele recrudecido el padecimiento de la vista que viene sufriendo hace tiempo.

Es tan grande el número de oficiales que se han presentado á solicitar su pase á las Antillas para tomar parte en la guerra de Santo Domingo, que el día 26 ha quedado cubierto con gran exceso el número de los que se necesitan hasta la clase de capitán inclusive.

Ha sido conducido al cementerio de Málaga el cadáver de un hombre con una grande herida en el cuello, que se habia cortado la yugular, y que fué recogido por el juzgado de la Victoria, en el camino del Colmenar. Dicese que era vecino del Borge, y que en union con otros dos hombres salió al camino á sorprender á unos arrieros que conducian trigo, para robarles. Se añade que en efecto los sorprendieron, les vendaron los ojos y los sacaron del camino con las bestias que conducian, una de las cuales se despenó y quedó muerta. Pero uno de los arrieros, que debia ser hombre de corazon, y á quien por lo visto no habian vendido tan bien los ojos que dejase de ver algo, aprovechando un momento oportuno sacó de pronto una navaja, y precipitándose sobre uno

de los ladrones le tiró al que ha aparecido cadáver tal golpe al cuello, que cayó en el acto muerto. Los otros dos criminales arrieros parecieron al momento la fuga, y los arrieros parecieron á dar parte de lo ocurrido.

La proposicion leida á última hora el 26 por la tarde en el Congreso en favor del presidente, dice en sustancia de esta manera:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el presidente de esta Cámara le merece la mas completa confianza por la rectitud é imparcialidad con que dirige las discusiones.»

Esta proposicion ha sido suscrita por los Sres. Gonzalez Brabo, conde de San Luis, Alonso Martinez, Herrera, Barzanallana, marqués de la Merced Silveira; es decir, por representantes caracterizados de todas las fracciones de la mayoría.

Después de haber estudiado detenida y profundamente la cuestion de si en el último tratado hecho con la Confederacion argentina se vulnera lo que dispone la Constitucion del Estado sobre la naturalizacion de los españoles, el ministro de Estado ha resuelto someter la cuestion á las Cortes, únicas que con el rey puedan aclarar el sentido de la ley cuando ofrece como en este caso, dudas su interpretacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 26 (por la tarde).—El Morning Post cree difícil arribar á una cuádruple alianza contra la invasion del Schleswig, porque la Rusia permaneceria neutral por deferencia á la Prusia; pero Alemania se equivocaria si creyese que Francia é Inglaterra no marcharian juntas y de acuerdo en esta cuestion. Tan pronto como los alemanes hayan pasado el Eider, convergerá contra ellos un ejército inglés; los franceses avanzarán hacia la frontera del Rhin, los italianos marcharán sobre Venecia, y se sublevarán Polonia y Hungría.

Paris, 26 (por la tarde).—Segun noticias de Méjico, las municipalidades de diez y siete sobre veintitres provincias han ratificado la eleccion del príncipe Maximiliano. Segun los periódicos, la suscripcion al empréstito ha llegado á cuatro millones.

En el Cuerpo legislativo, Mr. Thiers combate la expedicion á Méjico, y manifiesta que desearia un arreglo ó acomodó con Juárez y su partido.

Londres, 26.—Una brigada de artilleria inglesa está á punto de embarcarse para Copenhague.

Kiel, 26.—Los comisarios de la Dieta quieren convocar en asamblea los Estados del Holstein.

Viena, 26.—El comité de Hacienda censura del modo mas enérgico el proyecto de ocupacion del Schleswig, y en su dictamen concede solamente la mitad de la cantidad pedida por el gobierno.

Londres, 26.—El Morning Post en su número de anoche aconseja á las potencias que emprendan la guerra.

Noticias de Veracruz indican que han salido de Méjico y se han embarcado en el vapor que debiera llegar á Saint Nazaire el 28, delegados de la Regencia con una mision cerca del archiduque Maximiliano.

Paris, 27.—Segun datos que se pueden considerar como oficiales, las suscripciones para el empréstito decretado por el gobierno frances suben á la cantidad de 4.000 000 de francos.

Berlin, 27.—Se disponen á salir al mismo tiempo de Viena y de Berlin los representantes de Dinamarca, que recibieron ayer órdenes de pedir sus pasaportes.

Paris, 27.—El rey de los belgas ha dado al príncipe de Ligne, presidente del Senado el encargo de formar un gabinete.

El representante de Dinamarca en Viena ha recibido orden de pedir inmediatamente sus pasaportes.

Los comisarios alemanes han resuelto convocar los Estados del Holstein. Los señores Thiers, Chaix d'Estange y Berryer han tomado parte en la discusion de la emienda presentada sobre la cuestion mejicana.

Segun noticias de Copenhague, se ha prohibido á los militares el dirigir comunicaciones de ninguna clase á los periódicos, y sobre todo las que puedan ser útiles al enemigo.

Un telegrama de Kiel, de 22 del corriente, anuncia que los destacamentos daneses destinados á guardar las líneas aduaneras, han recibido orden de retirarse cuando se aproximen los prusianos.

Habiendo empezado ya el deshielo, los daneses pueden defenderse en Dannenwerke hasta el último extremo.

El gobierno nacional polaco ha enviado á sus agentes en el extranjero un despacho, por el que denuncia á las grandes potencias los últimos actos del general Mourawieff.

El Consejo del Banco de Francia ha resuelto tomar las medidas mas enérgicamente restrictivas con objeto de evitar la considerable extraccion de numerario de su caja. Estas medidas no se practicarán hasta dentro de algun tiempo para que no perjudiquen al empréstito.

El gobierno frances trata de dar una nueva organizacion á la Argelia conforme con el proyecto que ya en 1847 propuso el duque de Aumale, segun el cual, aquella colonia se dividirá en tres gobiernos militares confiados cada uno á un general, á cuyas órdenes habrá un jefe de Estado mayor del ejército y un jefe civil que desempeñará las funciones de prefecto. Estos tres gobernadores especiales dependerán del gobernador general, que es hoy el duque de Malakoff.

El bombardeo de Charleston sigue causando enormes perjuicios. Las cañoneras federales se han apoderado de las baterías confederadas del rio Stone.

Está abierta la legislatura de New-York, y el menaje del gobernador insiste en que las libertades constitucionales no se violen por el presidente.

Los federales han ocupado á Lavaca é Indianola, en Tejas; destruyeron propiedades considerables en la bahía de San Andrés y quemando todas las casas de la ciudad de este nombre.

Los guerrilleros separatistas continúan sus agresiones, no solo en la Virginia, sino tambien en el Tennessee.

Háblase de emitir 150 millones de obligaciones del Tesoro.

Escriben de Li-boa: «Sigue la escuadra inglesa fondeada en el Tajo, y la marinería y soldadesca cometiendo delitos atropellos con sus borracheras.»

Las noticias que recibimos de Polonia no son de gran importancia. Se asegura que un destacamento de caballería insurgente que entró el 17 en Polonia procedente de Zolkiew ha sido batido, y herido su jefe Homrowski.

Otro destacamento de insurgentes, á las órdenes de Cwik, fué batido tambien cerca de Krasnobrod, y algunos fugitivos que pasaron la frontera deban haberse refugiado en el distrito de Premysl.

Gaceta.

Incendio.—Las campanas de la ciudad, aunque no muy conformes todas, anunciaron al vecindario anteanoche, cerca de las nueve uno de esos siniestros que en todas partes producen naturalmente, pero que en Córdoba, donde se repiten con lamentable frecuencia, y donde casi nada se hace para facilitar su estincion, causan siempre un pánico terrible. El incendio se declaró en una de las habitaciones interiores de la magnífica Casa que en la plaza de Sóneca posee el señor marqués de las Balcónias y que habita en la actualidad la señora condesa de Casa Bruñet. Bien pronto corrió la línea de la fachada superior, razon por la que presentaba desde la calle un aspecto imponente. Con sumo gusto vimos acudir en los primeros momentos á los señores Gobernadores civil y militar, Alcalde corregidor, Tenientes de Alcalde, Diputados provinciales, Jueces de primera instancia, Regidores, y muchísimas personas distinguidas de la poblacion. A el incansable ardor con que todos trabajaban, á las buenas disposiciones de las Autoridades y á la acertada dirección y arrojo del arquitecto provincial D. Pedro Nolasco Melendez de sus delinientes, que no solo mandaban, sino que ejecutaban ocupando siempre los puestos mas peligrosos, se debe el que al cabo de una hora el fuego estuviere aislado y que á la una de la noche hubiere desaparecido por completo. Entre los trabajadores vimos, como siempre, hechos heroicos. La Guardia civil, tambien como siempre, acudió con extraordinaria prontitud y prestó toda clase de auxilios. Los gefes de la guardia municipal y algunos números trabajaron con celo: no podemos decir lo mismo de los demás, pues unos hicieron bien poco y otros estarian pero no tuvimos el gusto de verlos. El lugar céntrico que la casa incendiada ocupa en la poblacion y la hora en que estalló el fuego, hizo que la alarma cuandiera bien pronto por todas partes y que los recursos acudieran con mas celeridad, si bien no con tanta como debia esperarse: la proximidad al teatro principal, fue causa de que la concurrencia abandonase este local precipitadamente, con gran peligro de todos, que indudablemente hubieran perdido algunas piernas y brazos si el tumulto que produjo la voz de fuego no se hubiera calmado un poco por otros que aseguraban la distancia á que el incendio se hallaba de aquel edificio. A pesar de todo la escena del teatro fue imponente. Con disgusto hemos visto que no ha producido los resultados que eran de esperar la terrible catástrofe ocurrida no hace mucho tiempo en el Seminario conciliar puesto que las bombas municipales conti-

(238) —La federacion franca se rige por leyes, Sr. Remi, á las que el jefe supremo está sometido como el último de los guerreros. Y entre todas las disposiciones de estas leyes no hay punto mas sagrado ni mas riguroso, que el que garantiza á cada uno la equitativa participacion del botin. Fijad bien en esto vuestra atencion, Remi, señor mio; todo guerrero está obligado á entregar lo que ha conquistado; el que se reservara una sola moneda ó el objeto mas mínimo, seria muerto como ladrón por sus compañeros ó al menos deserrado de la federacion franca con eterno deshonor. El guerrero que ha arrebatado de vuestra iglesia ese vaso precioso, tal vez verá que le cabe en suerte un pedazo de tela sin valor alguno, mientras que uno de sus compañeros, mas afortunado que el, obtendrá el vaso. La conviccion profunda de que todos son iguales ante la ley, puede únicamente asegurar la lealtad de todos, y si yo intentara violar esta igualdad en favor vuestro, veria á los edelings y guerreros sublevarse contra mí.

(243) da cual podrá adorar á sus dioses como quiera. —Los protegeréis contra las persecuciones y lazos de los arriatos, y sobre todo contra los borgoñones? —Los protegeré, porque, como su soberano, soy su natural defensor, segun es el espíritu de la misma ley franca. —No recurriréis á medios violentos para obligar á los cristianos á servir á vuestros dioses? —Eso es imposible! dijo Clovis sonriendo. Nuestros ases solo quieren ser adorados por germanos! son los dioses de nuestra raza, y no del pueblo de cabellos negros. —Ya lo sabia yo por Aureliano, dijo el obispo: pero deseata tambien oírlo de vuestra boca, señor Clovis. Seguro de vuestra buena voluntad y de vuestras leales intenciones hacia mi Dios y mis compatriotas, puedo ya dar pábulo al deseo de servirlos que hace tiempo alimenta mi corazon, y al mismo tiempo que trabaje en vuestra elevacion, veare por la felicidad de los gaulas, tan ruda-

(242) guerreros para echar á los romanos de las demás partes de la Gallia, queria que me aconsejáseis para mis nuevas conquistas una organizacion conveniente. Ya conocéis mis designios hacia mi amigo Aureliano. —Me considero muy afortunado, señor, replicó el obispo, en que os dignéis consultarme acerca de un punto tan importante, y yo mismo tenia intencion de hablaros de él antes de partir de aquí. Permittedme que os haga algunas preguntas. Los francos acostumbran entregarse al pillaje cuando vuelven cargados de botin á sus acantonamientos de Bélgica. Vos tenéis un designio mas; queréis fundar un reino durable en la Gallia sometida, que se apoye no solo en la superioridad de los francos, sino en la satisfacción de los gaulas? —Ciertamente. —Aunque sois servidor de los dioses del Norte, consentís en dejar en paz á los cristianos y no poner trabas al culto de su Dios? —Yo les dejaré plena libertad, y ca-

(239) —Gran pesar es para mí dejar ese vaso en manos de hombres que no son cristianos, dijo el obispo, lanzando un doloroso suspiro, y yo he venido á vos, Sr. Clovis, no con la esperanza, sino con la certeza de que hariais me le restituyesen. Ese objeto, tiene sin duda un gran valor, pero no es el venal el que dicta mi resolucio. Ese vaso está consagrado al Dios de los cristianos, y ha servido en el altar para el mas elevado de los sacrificios. Vos me habeis prometido por mediacion de Aureliano, que aunque servidor de Odin, dejariais á los cristianos en libertad de practicar su religion, y que respetarais su fé. ¡Pues bien! señor, yo vengo á pedir os una prueba de que queréis y podeis sostener vuestra promesa. —Tengo un verdadero sentimiento, señor Remi, en no poder dar esa prueba, respondió Clovis. Si soy dueño de hacer lo que me plazca con los gaulas, no estoy en ese caso con mis valientes compañeros los francos. No os apresuréis tanto, Remi; el que quiere tener fru-

nan depositadas en un lugar escéntrico, y una de ellas sigue en el mismo mal estado que entonces, siendo la del ferrocarril, manejada con acierto, la que lleva siempre la mejor parte; y que si no compañía de bomberos, no hay al menos una ordenada organización que facilite las operaciones y que haga medios necesarios esos actos de arrojo y de valor personal que hanra a muchos pero que pueden traer funestas consecuencias. Al celo de nuestra municipalidad encomendamos este asunto y de ella esperamos confiadamente un eficaz y pronto remedio.

Asilo de mendicidad.—Las obras de este establecimiento benéfico están suspendidas, como nuestros lectores saben, después de haberse arrugado los tejados todos del edificio, que hoy se encuentran en un estado escolote, y de haberse apilado y puesto en orden los muchos y excelentes materiales procedentes de las primeras obras. Falta aun por hacer mucho; todo lo mas principal y costoso. Solerías, entresuelos, la division y preparación de los dormitorios y demás oficinas de la casa, el mobiliario para todas ellas, los necesarios acopios y demás han de proporcionar aun gastos de grande importancia, siendo cuarenta mil rs., poco mas ó menos, la suma que resta de los fondos propios del Asilo. Sin embargo, dentro de muy pocos dias comenzarán los trabajos, y muy pronto, gracias al celo de nuestra digna autoridad local y á la esquisita actividad de la comision encargada de este importante asunto, esos infelices que hoy recorren nuestras calles completamente desvalidos, tendrán un asilo cómodo y seguro, donde bendecirán todos los dias á los que con sus donativos y limosnas han contribuido á la realizacion de este grandioso pensamiento.

El vigia.—La torre de la Malmuerta—un discurso pronunció, —que ha producido por eco— la explosion de Liverpool.

El aseo pide la palabra.—¿A quién se ha confiado la limpieza de las cubetas urinarias? Esta pregunta nos hacíamos ayer al ver el estado en que se hallaba la que hay á la entrada de las calles del Marqués del Villar. Si no hay quien tenga hasta ahora este cargo debe haberlo para en adelante.

Buen peine.—En la noche del 24 del actual parece que estuvo en

Cabra el funesto criminal llamado *El Anímoro*. Hirió á un hombre en una taberna y después á un sereno. Estos hechos aumentan su ya deplorable hoja de servicios. ¿Cuándo tendrán estos términos bajo la acción de los tribunales?

Honradez.—Nada, hasta ahora, sabemos que se haya estraviado de los muchos muebles, ropas y demás efectos que habia en la casa que anteanoche fué presa del voraz incendio de que en otro lugar nos ocupamos, á pesar del desorden y confusion que es consiguiente en las críticas circunstancias. Este hecho dice mucho á favor de la moralidad de nuestro pueblo y es para nosotros una verdadera satisfacion.

Disolucion.—Por conducto fidedigno se sabe que está acordada y resuelta la disolucion de los Depósitos de caballería, convirtiéndose en dos regimientos que se denominarán Husares de Bailen el uno y el otro cazadores de Albuera, formándose además dos escuadrones de cazadores, uno para Madrid y otro para Barcelona. Los regimientos se organizarán uno en Córdoba y otro en Baeza. Sentimos estraordinariamente este suceso, que priva á nuestra capital de un establecimiento tan útil y en que se fundaban tantas esperanzas.

Dividendo.—La sociedad del ferrocarril malagueño invita á sus accionistas al pago del cuarto dividendo de sus acciones, cuyo plazo termina mañana.

Bien hecho.—La empresa del teatro avisa que en la noche del domingo se verificará la rifa que estaba anunciada para anteanoche y que no pudo tener lugar por haberse concluido la funcion á capazos.

Buena medida.—El señor Alcalde de Granada ha dispuesto que los domingos y dias feriados se cierren las tabernas á la una de la tarde, á fin de evitar en lo posible los excesos de la embriaguez. En Córdoba una medida semejante produciria grandes bienes á la moral, al buen orden y á la paz de las familias. Los escándalos que en las calles y en el interior de las casas tienen lugar algunos dias festivos deben fijar la atención de las autoridades.

Mona.—Y no de Tetuan era la que ayer llamaba la atención en la calle de San Fernando, siendo objeto de las bromas de la gente menuda. Esta pu-

blicidad que los alumnos de Baco dan á sus buenas disposiciones es verdaderamente lastimosa.

A los cazadores.—Ante el señor Gobernador de esta provincia se suabastará el dia 20 de febrero próximo de once á doce de la mañana el arriendo por tres años de la caza mayor y menor de la dehesa boyal del término de Villaviciosa bajo el tipo de 2,395 rs. anuales.

Suscripcion.—Por la Secretaría de cámara del Obispado de Córdoba se ha publicado el resultado de la suscripcion abierta para socorrer las desgracias causadas por el terremoto de Manila, y es el siguiente en esta capital: Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo 2,000 rs. Ilmo. Cabildo Catedral 2,000; señores Beneficiados 520; señor Provisor 100; señores párrocos y clero 1,011; un feligrés 100. Total 5,531.

Por dos cuartos.—Leemos en un diario de Barcelona:

«Varias veces hemos visto en los juzgados de paz intentar juicios verbales por demandas cuyo importe no excedía de veinte ó de cuarenta reales, y nos admiráramos que por asuntos de tal cuantía se intentase un juicio. Hoy en el juzgado de paz de Palacio, siendo juez de turno el señor Angelon, hay una demanda por dos cuartos, importe de un sello de franqueo. La parte actora era una agencia de trasportes y la convenida una sociedad de ferrocarril. Con todo, examinado á fondo el asunto, fácilmente se celigo que la demanda, insignificante á primera vista, podía tener la importancia de un trato sucesivo.

No morirá.—El famoso mirriñaque no solo ha causado infinitad de desgracias y de muertes por quemaduras é incendios, en los aristocráticos salones y gabinetes, sino también en las fábricas y talleres, por coger las ruedas y engranajes de las máquinas á las obreras con crinolina, destrozándolas y magullándolas horriblemente. A las desgracias personales agréguese las pérdidas materiales que ocasiona ese ridiculo aparejo femenino. Averias de este género se ven todos los dias en las cacharrerías y almacenes de cristal y porcelana; y en una fábrica de cerámica de Sta-flordshire, de propiedad de los señores Copeland y Minton, se rompen anualmente, á causa del mirriñaque, varias piezas de porcelana por valor de mas de mi-

duros. En virtud de todo, la mayor parte de los dueños de manufacturas del extranjero han prohibido á las niñas y mujeres el uso del mirriñaque, por lo menos durante su estancia en las fábricas y talleres. Nosotros no nos atrevemos ya á insistir en que desaparezca el mirriñaque, por miedo de que el sexo femenino incurra en alguna moda todavía mas estrañalaria, si cabe.

El caballo.—Para comprender el amor que tiene el árabe á su caballo, transcribimos la siguiente *oriental*: «El sol acaba de hundirse tras las palmeras del desierto.

Hacia mucho tiempo que caminaba el árabe, y sus pies estaban abrasados por el fuego de las arenas.

Lloraba la ausencia de Zoraida, la mujer que amaba con todo su corazón, y habia perdido la esperanza de verla.

Su caballo se le habia perdido también, y el valeroso africano estimaba mucho al hijo del Simoun, como á su corcel le decia.

Una tarde fué rendido por el sueño, después de haberse enjugado dos lágrimas que se desprendían de sus negros ojos.

Cualquiera hubiese dicho que una lágrima se la arrancaba el recuerdo de su querida, y la otra la pérdida de su caballo.

El viento agitó de repente la palmera á cuya sombra dormía el hijo del sol, y á su ruido levantó la frente, despierto.

Miró á lo lejos, y sus ojos divisaron una cosa que se movia.

Esperó con acelerada inquietud, y bien pronto conoció la realidad de lo que se habia figurado.

La mujer que amaba corria sobre el inoquero corcel perdido para descansar en los brazos de su amante.

El inocente animal, comprendiendo la tristeza de su dueño, se habia presentado á Zoraida, que al instante le conoció, para que volasen juntos á sorprender al que por ella lloraba.

Véase, pues, como el caballo con su agilidad y su cariño enjugó las lágrimas de su enamorado señor. ¡Y dirán luego que no puede amarse á un caballo, después de haber leído las anteriores líneas!

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

AFECCIONES atmosféricas y astronómicas de ayer. TERMOMETRO. EPOCAS. Sieta de la mañana. Doce del dia. Cinco de la tarde. BAROMETRO. Pulgadas. Lineas. Doce del dia.

Boletín religioso.

Hoy. Sta. Martina, virgen y mártir. JUBILEO GIGUILLAS. En la iglesia auxiliar de la Merced. Mañana habrá una solemne funcion á San Pedro Nolascó, á las diez, en la ermita de San Juan de Letran; predicará el Sr. D. José Fuentes, pbro. Primer dia de novena á San Pedro Nolascó, en la ermita de San Juan de Letran; á las oraciones. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Tribulaciones en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para mañana.

Gran funcion extraordinaria para el domingo 31 del corriente. El grandioso drama de espectáculo en 3 actos y un prólogo titulado: El Terremoto de la Martiaca. El gran baile pantomimico en un acto titulado: El enano traga hombres. Un divertido fin de fiesta. A las 7 1/2. Precios diarios.

Nota. La rifa de la ternera que debió efectuarse el jueves 28 y que no se verificó, tendrá lugar en esta noche, para la cual los que tengan números, los reservarán hasta dicha noche.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864. Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercedes.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 25. Consolidado 52-25 c.

Diferencial 47-55. Deuda amortizable de primera clase 50 00. Id. de segunda 30 75. Id. del personal 26-20. Acciones del Banco de España 208-60.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 27 de Enero á igual hora del 28.

Trigo 336 fanegas de 52 á 60 rs. Cebada 32 fanegas á 32. Aceite en los molinos á 45. Id. en la ciudad á 57. Jabon blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 46 á 60. Cebada de 29 á 34. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 43 á 54. Cebada de 28 á 29. Habas de 37 á 37 1/2. Aceite de 00 á 47 1/4.

GRANADA. Trigo de 53 á 63. Cebada de 34 á 36. Habas de 50 á 52. Aceite de 47 á 48.

MÁLAGA. Trigo de 54 á 73. Cebada de 36 á 38. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 49.

JEREZ. Trigo de 47 á 57. Cebada de 27 á 30. Habas de 42 á 44. Aceite de 49 á 50.

JAEN. Trigo de 56 á 62. Cebada de 38 á 40. Habas de 42 á 44. Aceite de 00 á 52, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 50 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos de la noche. De Sevilla le á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 8 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 35 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 47 centimos. Tercera clase 24 rs. 47 centimos.

Urgencias.

Salen para Madrid los dias impares á las 3 1/2 de la noche. Entran los pares á las 10 1/2 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 807 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 236.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería num. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Sevillana. Salen para Madrid los dias impares á las diez de la noche, y entran los pares á la misma hora. Precios, como la anterior.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares de doce á una de la tarde, y llegan los dias pares de diez á once de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina a la Cuesta de Lujan.

La Vallisoletana-Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esperanza núm. 4.º y está á cargo de don Domingo Mayor.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias impares á las 2 del dia, y entran los pares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 37 rs. Interior, 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

Elillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á la una de la tarde, y entran los impares á las 8 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

yecto combinando sus líneas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes con almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe todas clases de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son y serán arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Empresas de diligencias de S. Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 24 como punto de partida y llegada de las galeras y tax apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la sava por el ferrocarril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Salidas. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sava por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA—José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA, Fernando Roman. Palma 10. GRANADA—José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. ECHO, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bunesado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hildeonso Castilla. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Iriguez.

Posada de Sta. Maria. FUENTERRABUJA,

Subasta estrajudicial. Desde primero de Enero de 1865, se arriendan los cortijos de la Rinconadilla baja, Cuadrado, Villaviciosa y la Gamosa, propios del Sr. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio. El día 28 del actual entre 10 y 12 de la mañana se celebrará la subasta de los dos primeros, y el siguiente 29 a la misma hora de los dos restantes: en la calle de la Encarnación núm. 17 que vive el administrador de S. A., se verificará dicho acto y estará de manifiesto el pliego de condiciones. 18-9

Refutación analítica de la obra escrita en francés por M. Ernesto Renan, titulada «Vida de Jesús», por don Juan Juseu y Castañera, catedrático que fué de Teología dogmática en el Seminario Conciliar de Barbastro, y actualmente profesor de la misma asignatura en la Universidad Central. Esta obra se publicará por entregas de 46 páginas en 4.º, siendo el precio en provincias 5 rs. cada 4 entregas, remitidas por el correo y pagadas anticipadamente. Se suscribe en el despacho de este periódico. 18-9

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada, calle de San Francisco, antes de la Tóquera número 58 moderno, por su dueño D. Mariano de Barcia, que vive calle en la calle de Almona número 24. 18-9

Peujares. En las tierras de labor de la hacienda Campiñuela baja a un cuarto de legua de esta ciudad, se conceden peujares para sembrar semillas prietas: las personas a quienes pueda acomodar puede tratar con su dueño que vive calle Arca del agua núm. 3. 1-2

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc. 18-9

LA JEREZANA.

Continúa la venta de vino dulce de Jerez a 6 rs. la media cuartilla. 18-4

Médico: Don Fermín Estrada y Verjano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital, y lo pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, ofreciéndoles sus recursos científicos en todos los ramos del arte de curar, y con particularidad en aquellas enfermedades que tienen su asiento en el aparato genito-urinario de uno y otro sexo, sea cual fuere su causa y procedencia, a cuyo estudio se ha dedicado con especialidad en sus prolongados viajes por el extranjero. Recibe avisos a todas horas del día, y sus consultas diariamente de 12 a 2 de la tarde, en su casa-habitación, calle de Carniceros núm. 1, (frente a la plazuela de Concha.) 18-4

Fábrica de Vista-Alegre. Teniendo acreditado desde su origen este establecimiento un esquisito esmero en la elaboración de sus materiales, así como en sus medidas una rigurosa exactitud, y no pudiendo ni debiendo por menos que ser constante en estos justos principios, tiene el mismo que hacer, para no perjudicar sus intereses y sin perder de vista los del público, una alteración aunque de corta importancia en algunos de los precios de sus artículos al presente, cuando tan subidos como dificultosos se encuentran los medios de transportes de las primeras materias de su fabricación (como de todo) cuya realidad está al alcance del público en general. 18-4

Así pues, desde 1.º de Febrero próximo, sus precios corrientes en general serán los siguientes.

Table with 2 columns: 'En Fábrica' and 'En las obras'. Lists various items like 'La faega de yeso', 'El metro de cal viva', etc. with prices.

Venta. La de la casa núm. 1 plazuela del Conde de Gavia: en la calle carrera de Isabel II núm. 98 darán razón. 2-2

Nuevo depósito de hilazas. En el almacén al por mayor de géneros extranjeros de los Sres. Benítez y compañía, establecido en la calle Anbrósio de Morales núm. 3, se ha recibido un gran surtido de este artículo. 4-4

Subarriendo. Desde el día se hace el de la casa núm. 6 en la calle de las Campanas: en dicha casa se dará razón del precio y condiciones. 4-2

Venta. La de la casa núm. 5 calle del Manchao, frente a las cocheras de D. Enrique Guzman. El Rector de Sta. Victoria está facultado para el contrato. 4-2

Arrendamiento. Para desde S. Juan del presente año en adelante se arrienda la casa núm. 4.º calle de S. Felipe, esquina a la calle Conde Gondomar. En la casa núm. 6 calle Anbrósio de Morales darán razón de las condiciones con que ha de tener lugar aquel contrato. 4-2

Los grandes infames, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra constará de unas 70 entregas, próximamente. Cada entrega contendrá 46 grandes páginas de buen papel y esmerada impresión. El precio de cada entrega es el de UN REAL tanto en Madrid como en provincias. A cada tres entregas, acompañará una lámina perfectamente grabada. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba». 18-9

Agenda de la lavandera ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se le entrega. Libro de primera necesidad para las señoras, en el que se expresan con claridad todas las prendas de vestir y de uso doméstico. Le acompaña con objeto de facilitar las cuentas, una tabla completa de reducción de cuartos a reales. Este libro tiene para 52 semanas y sirve por consiguiente para todo un año y se halla de venta a 4 rs. en el despacho de este periódico. 18-9

Ventas. Se enagena una posesión de olivar al pago de los Lorenoz, sitio de los Churretales, sierra y término de Montoro, con su casería de dos cuerpos bajos, tinahos, corral para ganado, pajar y hera espaciosos, que comprende 42000 y más plantas de olivo, dos fontaneres con distintas clases de árboles frutales y cinco fuentes. 18-9

También se enagena la dehesa núm. 1375 del inventario, de tierra manchon, nombrada Cerro de las Vegillas: radica en la Saliega en el mismo término, compuesta de 161 fanegas y rematada en 30,000 rs. 18-9

Id. otra dehesa al núm. 1378 del inventario, nombrada Toril de Albarca en dicho término y con 276 fanegas en 40,100 rs. 18-9

Ora al núm. 1388 del inventario, nombrada Bretonica, en la misma Saliega, con 455 fanegas y rematada en 30,000 rs. 18-9

Otra nombrada S. Antonio, contigua a la anterior, al núm. 1394 en la Saliega, con 406 fanegas y rematada en 45,525 rs. 18-9

Otra nombrada Umbría de la Silla y calle de Juan Jimenez, en la Pizarra, en el mismo término, con 488 fanegas y rematada en 42,784 rs. Tanto de la posesión como de las cinco dehesas están autorizados para su venta el Procurador de este número D. Manuel Gutierrez de la Concha ó el Escudo. D. Angel Osuna. 18-9

También se advierte que de las cinco dehesas solo hay satisfechos dos plazos. La persona que necesite de mas antecedentes podrá dirigirse a cualquiera de los dos señores indicados. 4-4

Venta. El día 28 del corriente de once a doce de su mañana tendrá lugar la venta en subasta estrajudicial de las casas núm. 1.º calle de Lona Engracia en la plazuela de la Almagra, y la accesorias sin número en la misma calle, con los útiles y demás enseres del establecimiento de sombrería establecido en ellas. El acto tendrá lugar en la Notaría de D. Manuel Barranco y Lopez, calle de Sta. Clara núm. 21 donde está de manifiesto el pliego de condiciones. 4-4

Arrendamiento. El de la casa calle Mac e-Luis núm. 14 desde S. Juan del presente año, con buenas habitaciones y acristaladas, cuadra y pajar. Para tratar calle Ayuntamiento núm. 2 desde dos a cuatro de la tarde. 4-4

Comestibles. En el establecimiento de droguería y comestibles de D. Rafael Terroba se ha recibido surtido de higos de Lepe, pasas, nautica de Hamburgo y alubias de pue, todo de primera calidad y a precios muy arreglados. También hay almijos de natuza frescos y molidos en grano, con el mayor aseo. 4-4

Cocinera. Se solicita una, no se quiere con hijos ni casada, y que tenga quien de informes de su buena conducta. Calle Anbrósio de Morales núm. 7 darán razón. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan unas casas principales en la calle de Luciano núm. 29: la persona que pueda convénirle podrá dirigirse a la de la Candelaria núm. 8. 4-3

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Cabra, y la otra de dos áreales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas: también se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro: todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Perez, término de Almodovar del Rio y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Marmol de Bañuelos núm. 14. 4-4

Esquimo. En la hacienda nombrada del Jardinito, se vende el esquimo de la Naranja: la persona que desee interesarse y hacer proposiciones podrá pasar a la casa del Excmo. Sr. Duque Almodovar, donde le darán razón. 4-4

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benissas. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadrados a la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena. 4-4

Tripa superior de vaca. En casa de D. José Ballesteros calle Letrados número 22, se vende el mazo a 6 rs. 4-4

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se hace del cortijo nombrado de Mayor Arias, término de Córdoba, se compone su tercio de labor de 98 fanegas de superior calidad, propio del Excmo. Sr. Duque de Almodovar, en las casas del dicho Excmo. Sr. Duque, de 10 a 3 de la tarde se puede tratar de su arriendo. 4-4

Venta. Se vende el molino de aceite llamado de S. Antonio, con dos vigas y una prensa, señalado con el núm. 5 en el barrio de las olleras: el corral que está contiguo con tinahos y pesbrera; y una casa núm. 7 lindando con el mismo molino. La persona a quien acomode podrá avistarse con Antonio de Luque y Lara, su dueño, que vive en la calle de Ocaña. 18-9

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace el de la casa núm. 5 calle del Tinte de S. Miguel. Su dueño vive en la de Anbrósio de Morales núm. 24. 4-4

EL INGENIO DEL SIGLO. Máquina para hacer ladrillos, con real privilegio.

Se venden máquinas para cualquier población de las ocho provincias de Andalucía. Este procedimiento es enteramente desconocido, notable por su sencillez, regularidad y perfección de sus productos. Hace el ladrillo sin necesidad de amasar la tierra, no se emplea el agua para nada y puede ir al horno en el momento de ser construido. La tierra ha de ser arcillosa y compacta, y se gasta tal como sale de la mina con solo cribarla y sin otra preparación alguna. La máquina puede ser movida por cualquier clase de fuerza, vapor, agua ó sangre. Una caballería hace de ocho a diez ladrillos por minutos movida por vapor ó agua darán más de un doble; además de las ventajas dichas pueden hacerse en todo tiempo. Ni los vientos, ni los frios, ni la lluvia ó temporales, interrumpen la fabricación si se cuida de tener grande acopio de tierra. Tampoco necesita director para hacerla funcionar; el interesado puede dirigirla, á no ser que funcione por vapor, en cuyo caso habrá necesidad de un fogonero. El personal y gastos necesarios para la marcha de la máquina es reducido. El ladrillo es hermoso, perfecto y sólido, adquiriendo en la obra con la petrificación una consistencia eterna y para los perfílidos no hay otra que le iguale. Cualquiera puede cerciorarse de la verdad de lo expuesto, presentándose por sí, ó comisionando persona que examine bajo todos aspectos la máquina que provisionalmente se encuentra en la fábrica de fundición de San Antonio, de los Sres. Perez hermanos. Propietario del privilegio en Andalucía lo es D. Prudenci. Blazquez, vecino de Córdoba, hoy residente en Sevilla calle de las Serpes número 143. 18-9

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida. Subdirección de la provincia de Córdoba. IMORTANTE.

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos de esta Compañía, todos los Señores suscritores de las pólizas comprendidas en la liquidación de 1863, deben acreditar la existencia de los asegurados hasta las doce de la noche del 31 de Diciembre del corriente año, así como la fecha de nacimiento de los mismos, todos los que no lo hayan verificado anteriormente, en virtud de lo cual es necesario que se sirvan remitir a esta Subdirección del 1.º al 30 de Enero de 1864 sin falta ninguna, las correspondientes fes de vida y las pólizas de bautismo, si no lo hubiesen hecho ya de estas últimas, advirtiéndoles que dichos documentos deberán venir estendidos en papel del sello 9.º con el V.º B.º del señor alcaide y con el número ó números de las pólizas a que correspondan, y que de ellas se librarán en el acto los correspondientes resguardos. También debo prevenir á todos los señores suscritores de las pólizas comprendidas en la expresada liquidación de 1863, que solo se inscribieron por cinco años que vencen en 31 del corriente mes, así como igualmente á todos los que habiéndose inscrito por mas de cinco años, deseen retirar el capital y liquidar ó solicitar otra que les corresponda en liquidación, continuando ó no los pagos durante su segundo quinquenio; es necesario que se sirvan pasar por esta Subdirección lict por sí ó por persona que comisionen al efecto, dentro de la misma fecha del 1.º al 30 de Enero de 1864 sin falta ninguna, provistos de sus pólizas y todos los recibos tanto de cuotas sociales como administrativas que tengan satisfechos, para enterarse de los requisitos que deben llenar á fin de permitir su nómine en efectivo ó en títulos en esta Subdirección, ó en las oficinas de la Dirección general. Con respecto á todos los señores suscritores que estando inscritos por mas de cinco años no deseen retirar cantidad alguna en la expresada liquidación de 1863 continuando los pagos durante su segundo quinquenio, no tendrán más que manifestarlo por escrito á esta Subdirección, al remitir la fe de vida en el plazo ya expresado. Córdoba 31 de Diciembre de 1863. El Subdirector, Serafin Barberini y Garcia. 18-9

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la TOMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Tacconnet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo. 18-9

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 42 rs. docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica. 13-2

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000,000 de reales. Este establecimiento es un seguro vector de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga su finca que se hipoteque en garantía, sin cesar el premio del seis por ciento el año, que es el máximo que se asegura, está facultado aquel á amortizar á su voluntad desde el día del diez por ciento para estinguir el principal de la deuda. El accionista disfruta de un 100.º de interés y á más el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del banco, con el resultado de sus seguras y variadas operaciones. Como la base es la hipoteca, las acciones pueden estar seguras de que sus intereses no correrán el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política. Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas: otro 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administración. Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plazuela del Marmol de Bañuelos núm. 4.º 18-9

Cadena eléctrica del sistema Raspail.

Este nuevo descubrimiento, que acala de ser admitido por todas las facultades de medicina, ha obtenido un brevet y varias medallas de los principales gobiernos. Sus efectos son contra el reumatismo, dolores reumáticos, jaqueca y enfermedades del pecho. Se usa también contra la palidez terciaria, llagas y las enfermedades nerviosas y musculares, y las de la matriz en las mugeres; y produce excelentes resultados como vermífugo. Este brillante descubrimiento se halla de venta en Francia en todas las farmacias, y en Barcelona en la del Globo, plaza Real. El representante vive en Valencia, calle de San Vicente núm. 44. En Gerona al hospital, y en Figueras, en casa del señor Vallepi. El depósito se halla hoy en Ecija. 18-9

El Cura de Aldea. Novela original de D. E. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba», calle de S. Fernando núm. 34. 18-9

La Democracia, periódico político. Director D. Emilio Castelar. Se publican todos los días desde 4.º de Enero. Precio en Córdoba, en mes 14 rs., tres meses 40 seis 78, un año 148. Se suscribe en el despacho de este periódico, S. Fernando 31. 18-9

Traslacion. El estanco situado frente el Portillo, se ha trasladado á la calle de Azonaicas. En el mismo se dará razón para el arrendamiento del portal que ocupaba en la calle de la Peria y de una buena habitación alta y aloba, también en referida casa y calle de la Peria. 4-2



BAZAR DE CAMAS. ENFERMAS, EN CORDOBA. calle de Anbrósio de Morales núm. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confitorias núms. 1, 2, 3 y 4. 18-9

Grandes depósitos de camas, calces y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseos y sartenejas de azofary otros. 18-9

Pastos. En la dehesa de Navalagrulla situada en el término de esta ciudad, se admiten acogidos ganados de todas clases. En la calle Anbrósio de Morales núm. 8 darán razón de las condiciones. 4-4

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto, en la campiña y término de Córdoba. Se admiten proposiciones en todo el presente mes de Enero, por el administrador de dicho predio que vive en la casa número 26 de la calle de los Letrados. 18-9

Suscripción. La maldición de (lios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el título de D. Juan Tenorio. Constará de 70 á 80 entregas de 16 páginas en 4.º medio real cada entrega, distribuyéndose 18 ó 20 láminas en toda la obra. Se suscribe en la librería de Francisco Lozano, calle de S. Fernando, 27, casa de la Columna. 18-9

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo, se hace el de las casas calle de Santa Ana núm. 13, y de Pedrezosa núm. 28, propias del Excmo. Sr. Duque de Rivas. Su administrador vive calle José Rey núm. 1.º 4-2

Casa-Banca de Madrid. Sucursal de Córdoba. Oficinas Osar.º 13. Teniendo vacantes esta Sucursal varios destinos con sueldos de 40, 8 y 3,500rs., se avisa por el presente para que las personas que quieran obtenerlos se dirijan al jefe de la misma D. José Francisco de Trasobares, quien les facilitará instrucciones. 4-2

Cabildo. Debiendo celebrarse la junta general de la hermandad del Smo. Cristo y S. Alvaro para la entrega de cuentas respectivas al año anterior, el Domingo 31 del corriente, el teniente de hermano mayor invita á todos los hermanos de la misma á que concurrán á dicho acto, que se verificará en la parroquia de Sta. Marina a las once de la mañana de dicho día. 4-2

Andrés el Saboyano. Por Paul de Kock. Se publica por entregas de 16 páginas en 4.º. Cada cinco entregas se regalará una lámina, y á la conclusion de la obra daremos una bonita cubierta para la encuadernación en rústica. Cada entrega solo costará MEDIO REAL en toda España. En esta población se suscribe en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba». 4-2

Alquiler. En la esquina plazuela de Regina núm. 2 se alquilan caballos decentes y cómodos para todos puntos. 4-4

Ultimos dias de Sagunto. Novela histórica por D. Carlos N. de Palomera. Se repartirán sin interrupción de dos á cuatro entregas semanales á medio real en toda España. Se suscribe y hay entregas de muestra en el despacho del «Diario de Córdoba». 18-9

Libro importante. La Sífilis, poema latino de Gerónimo Fraenstor, traducido al castellano é ilustrado con notas por don Luis María Ramirez y las Casas-Deza. Un cuaderno en 4.º. Se vende á 8 rs. en el despacho de este periódico. 18-9

Venta. La de la casa número 41 moderno, callejas de Alcántara: en la núm. 3 callejas del Tomillar, darán razón. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se hace de la casa hornoplazuela del Angel de San Miguel, en la número 12 calle de la Palma, darán razón. 4-4